



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 535 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 04 SEP. 2019

VISTO:

El Memorándum N° 1496-2019-GRAP/06/GG, Memorándum N° 1519-2019-GRAP/06/GG, Memorándum N° 1520-2019-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal con cargo a los recursos de la transferencia financiera de regalía contractual y canon minero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencias con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante Oficio N° 263-2019-G.R.A./DIREPRO-AP/DISUREPRO-AND, emitido por la Dirección Sub Regional de la Producción Andahuaylas, solicita transferencia presupuestal para la formulación de proyectos a nivel de pre inversión, asimismo mediante Informe N° 547-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. informa la disponibilidad de recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobrecanon y Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalías Contractuales, y solicita a la Gerencia General Regional autorización para la incorporación de recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Apurímac, y mediante Memorándum N° 1496-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002

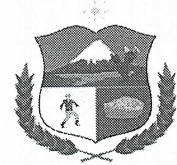




GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



535

Gobierno Regional
de Apurímac

Créditos Suplementarios por el importe total de S/ 75 550,00 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 124-2019-GR-APURIMAC/DRVCS-ELC la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita financiamiento para ejecución de actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable - ROMAS Regional, asimismo mediante Informe N° 559-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. informa la disponibilidad de recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobrecanón y Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 18-H Canon Minero, y solicita a la Gerencia General Regional autorización para la incorporación de recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Apurímac, y mediante Memorándum N° 1519-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el importe total de S/ 538 342,00 (Quinientos Treinta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Dos 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 435-2019-GRI/DRTC-APURIMAC la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac, solicita asignación presupuestal para ejecución de la actividad “Mantenimiento vial del tramo carretero Santa Rosa – Huancapampa - Provincia Aymaraes - Región Apurímac”, asimismo mediante Informe N° 558-2019-GRAP./09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. informa la disponibilidad de recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobrecanón y Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 18-H Canon Minero, y solicita a la Gerencia General Regional autorización para la incorporación de recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Apurímac, y mediante Memorándum N° 1520-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General autoriza proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el importe total de S/ 150 000,00 (Ciento Cincuenta Mil 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 1650-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de los recursos mediante Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Crédito Suplementario en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, 002 Sede Chanka y 200 Transportes Apurímac, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto total de **Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Dos 00/100 Soles (S/ 763 892,00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Dos 00/100 Soles (S/ 763 892,00); por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual y 18-H Canon Minero, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

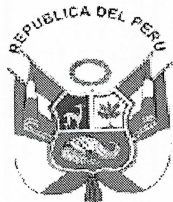


535

Gobierno Regional de Apurímac

		EN SOLES
INGRESOS	:	
FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 763,892
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 763,892
TIPO DE RECURSO	:	22 REGALÍA CONTRACTUAL 75,550
GENERICA	:	1.5. OTROS INGRESOS 75,550
SUB GENERICA	:	1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD 75,550
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL 75,550
ESPECIFICA	:	1.5.1.2.1. REGALÍAS 75,550
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA 75,550
TIPO DE RECURSO	:	18-H CANON MINERO 688,342
GENERICA	:	1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 688,342
SUB GENERICA	:	1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 688,342
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS 688,342
ESPECIFICA	:	1.4.1.4.1. CANON Y SOBRECANON 688,342
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.4.1.4.1.3. CANON MINERO 688,342
TOTAL INGRESOS		763,892
		=====
		EN SOLES
EGRESOS		
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL 538,342
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL 538,342
PRODUCTO	:	3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES 538,342
ACTIVIDAD	:	5.006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL 538,342
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 538,342
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES 538,342
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 538,342
GENERICA	:	3 BIENES Y SERVICIOS 538,342
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		538,342
		=====
UNIDAD EJECUTORA	:	002 SEDE CHANKA 75,550
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 75,550
PROYECTO	:	2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 75,550
ACCION DE INVERSION	:	6.000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 75,550
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 75,550
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL 75,550
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 75,550
GENERICA	:	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 75,550
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		75,550
		=====
UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES APURIMAC 150,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 150,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO 150,000
ACTIVIDAD	:	5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 150,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 150,000
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES 150,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOVERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



Gobierno Regional
de Apurímac

535

TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA

: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
: 3 BIENES Y SERVICIOS

150,000
150,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

150,000

TOTAL PLIEGO

763,892

Artículo 2º. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTÁZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VMC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000001073

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 535-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 04/09/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN AUTORIZACIÓN DE GG CON MEMORANDO N°1519-2019-GRAP/06/GG, INCORPORACION DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE AMIENTO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
0083							PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
	3000627						SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	
		5006049					MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	
			18				CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
				5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	
TOTAL							0	538,342

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO	
			18				CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
				1.4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TOTAL							0	538,342



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000161
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 535-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 2/09/2019

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

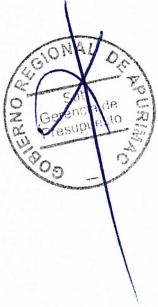
JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL MEMORANDUM N° 1496-2019-GRAP/06/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
9002						0	75,550
	2001621					0	75,550
		6000032				0	75,550
	18					0	75,550
		6	2.6			0	75,550
TOTAL						0	75,550

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	ANULACIÓN	CREDITO
					PESPD		
18						0	75,550
	1.5					0	75,550
TOTAL						0	75,550



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000102

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 535-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 04/09/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N°1520-2019-GR/06/GG

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	150,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	150,000
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	150,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	150,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	150,000
TOTAL	0	150,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	150,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	150,000
TOTAL	0	150,000

